

**BASE (Delta Amacuro)/ VENEZUELA 1 vacante**

## OFICIAL DE PROTECCIÓN

### Quiénes somos

Humanity & Inclusion (HI) / Federation Handicap International, es una organización de ayuda y desarrollo independiente e imparcial, sin afiliaciones religiosas ni políticas, que opera en situaciones de pobreza y exclusión, conflictos y desastres. Trabajamos junto a las personas con discapacidad y a las personas vulnerables para ayudar a satisfacer sus necesidades esenciales, mejorar sus condiciones de vida y promover el respeto de su dignidad y sus derechos fundamentales. Indignados por la injusticia a la que se enfrentan las personas con discapacidad y las poblaciones vulnerables, aspiramos a un mundo de solidaridad e inclusión, enriquecido por nuestras diferencias, donde todos podamos vivir con dignidad. Desde su creación en 1982, HI ha puesto en marcha programas de desarrollo en más de 59 países e interviene en numerosas situaciones de emergencia.

HI vela por la autonomía y la integración de las personas con discapacidad promoviendo el mejoramiento de sus condiciones de vida, el respeto por su dignidad, sus derechos fundamentales y su independencia.

En el continente, HI está presente en Bolivia, Colombia, Cuba, Ecuador, Haití, Perú y Venezuela implementando proyectos a nivel nacional y regional. Los proyectos implementados por HI o a través de sus socios en América Latina se organizan en tres ejes: (i) salud (salud mental y apoyo psico social, rehabilitación, salud y derechos sexuales y reproductivos, protección contra la violencia de género), (ii) protección (protección contra las violencias, gestión inclusiva de riesgos, desminado humanitario y acción integral contra las minas, educación al riesgo de minas, asistencia a víctimas, transformación de conflicto); (iii) educación inclusiva y medios de vidas sustentables (educación inclusiva, inclusión económica y financiera).

HI está presente en Venezuela en varios estados del país (Amazonas y Delta Amacuro). Implementa proyectos en diferentes sectores como el de Salud (Mental y el Apoyo Psicosocial; rehabilitación física y funcional) y de protección en escuelas y comunidades educativas.

## Misiones / Responsabilidades

### OBJETIVO GENERAL DE LA FUNCIÓN:

Bajo la responsabilidad de el responsable país, el/la **OFICIAL DE PROTECCIÓN** trabajará de la mano con el/la jefe de proyecto para apoyar en el desarrollo y la implementación del proyecto asignado en la zona priorizada, teniendo en cuenta los objetivos establecidos interna y externamente, con óptica de mantener la calidad requerida por HI y el impacto deseado en las comunidades asegurando el enfoque inclusivo e interseccional de DGE.

El/la prestador/a de servicios seleccionado/a debe resguardar y mantener en confidencialidad toda la información a la que tenga acceso en el desarrollo de su contrato, garantizando la protección de datos establecidos por HI, los socios implementadores y el/los donantes(s) del proyecto. De igual forma, se encuentra comprometida al obligatorio cumplimiento de las políticas institucionales de Salvaguarda y Protección. La organización aplica una política de tolerancia cero frente a la explotación, el abuso sexual y el maltrato, en todas sus formas, de las mujeres, los/as niños/as y todas las demás personas vulnerables.

### MISIÓN ESPECÍFICA & RESPONSABILIDADES

Es responsable de realizar evaluaciones sociales y de vulnerabilidad de las personas (adultas y NNA) y los hogares, ponerse en contacto con las personas cuidadoras, participar en el proceso de identificación, remisión y gestoría de casos, recopilar la información necesaria y proporcionar información a otros miembros del equipo, y hacer un seguimiento de los casos remitidos. Participar en espacios de coordinación con otras organizaciones del consorcio. Promover espacios de dinamización de procesos familiares y locales para la atención integral de las personas beneficiarias de nuestras acciones.

#### Misión 1: Implementación operacional - apoyar al alcance medible de los objetivos establecidos para los proyectos bajo responsabilidad dentro del marco de los requisitos internos y externos de HI.

Responsabilidad 1: Bajo la supervisión de el/la jefe de proyecto, el/la Oficial de Protección desarrolla acciones de Gestoría de Casos, recopila información, realiza derivaciones y brinda acompañamiento en el proceso de atención de las personas.

- Llevar a cabo las actividades de acuerdo con el marco metodológico del proyecto y garantizar la inclusión en su ejecución.
- Responsable de recopilar información relacionada con las actividades sobre el terreno (SurveyCTO y/o otra herramienta seleccionada) y transmitirla al oficial de base de datos de la zona y/o a la persona encargada de la entrada de datos.
- Es responsable de la Gestoría de Casos con todas sus fases, siguiendo el proceso de HI para estas acciones.
- Mantener actualizada la base de datos de servicios disponibles y contactos clave de cada uno de ellos.
- Seguimiento de los casos remitidos poniéndose en contacto con la parte remitente, los cuidadores y recopilando la información que falte.
- Difundir un mensaje claro sobre el proyecto y las políticas de HI y adherirse a ellos (por ejemplo, el mecanismo de salvaguarda y reclamación).

- Contribuir al diseño de los materiales necesarios para la ejecución de las actividades, reflexionar sobre las mejoras metodológicas y las adaptaciones de las estrategias de intervención tanto de las ONG internacionales como de las organizaciones o instituciones locales, e informar al director del proyecto para actualizar la cartografía de los servicios con el apoyo de la Unidad Técnica.
- Trabajar en estrecha colaboración con el/la Jefe de Proyectos y otros puntos focales de HI.
- Garantizar la aplicación interna y externa de mecanismos de identificación y derivación seguros.
- Asegurar que las actividades se implementen y que los recursos se asignen correctamente según lo autorizado por el JdP.
- Cumplir con informes regulares de actividades y contribuir a los informes internos y externos según lo solicite el JdP.
- Contribuir a la redacción de solicitudes de modificación cuando sea solicitado.
- Aportar en la coordinación con los actores locales y al seguimiento de la relación de partenariado con los socios del proyecto.
- Asegurarse de que los documentos y la información del proyecto estén archivados correctamente.
- Garantizar en todo momento el secreto y la confidencialidad de la información compartida por los beneficiarios.
- Respetar los principios humanitarios en el trabajo diario, incluido el consentimiento informado de los beneficiarios.

**Responsabilidad 2: Bajo la supervisión del director del proyecto, el/la Oficial de Protección desarrolla acciones de formación y sensibilización comunitarias y a personal de HI o de otras organizaciones.**

- Construir material y contenido de formación y sensibilización adaptadas al contexto y a la población con enfoque interseccional DGE para los temas y ejes de atención del proyecto, vinculados a la protección.
- Planificar y desarrollar procesos formativos y encuentros de fortalecimiento institucional y/o sensibilización en comunidades, escuelas y con actores claves en áreas temáticas de protección.
- Garantizar que los espacios sean accesibles e inclusivos.
- Apoyar procesos logísticos y de compras asociados a sus funciones.

**Responsabilidad 3: Gestión de datos, elaboración de informes y colaboración en equipo**

- Garantizar que los datos recogidos son exactos, completos y coherentes en el respeto de los procedimientos en vigor.
- Participar en distintas actividades comunes a todos los miembros del equipo.
- Seguir de cerca los casos individuales y familiares para garantizar un seguimiento cualitativo de todos los beneficiarios.
- Velar por el respeto de las normas y directivas internas

- Diligenciar con precisión y a diario las herramientas de información interna y cualquier otro informe solicitado por el superior jerárquico.

#### **Misión 2: Preparación y respuesta ante emergencias**

- Contribuir a las iniciativas de preparación para emergencias del programa y, en una situación de emergencia, adaptar su trabajo para contribuir así a una respuesta humanitaria efectiva de HI.

Demás funciones que le sean asignadas por su jefe inmediato que no sean incompatibles con su cargo y que no vayan en detrimento de sus demás funciones y condiciones de trabajo.

## Conocimiento y Experiencia deseada

PERFIL Y CONOCIMIENTOS	COMPETENCIAS TRANSVERSALES	COMPETENCIAS PERSONALES
<ul style="list-style-type: none"> <li>- <b>Profesional de Trabajo Social, Psicología, ciencias sociales, con experiencia en gestión de casos y acciones de protección.</b></li> <li>- Un mínimo de 2 años de experiencia demostrable en proyecto sociales, idealmente en acompañamiento a <b>comunidades indígenas y entornos interculturales, personas con discapacidad, y/o población vulnerable.</b></li> <li>- Experiencia de trabajo de terreno con una Organización sin Ánimo de Lucro o (nacional o internacional).</li> <li>- <b>Experiencia demostrable, desde los enfoques psicoespirituales y comunitarios.</b></li> <li>- Es importante contar con conocimientos específicos sobre derechos humanos, discapacidad, y leyes relacionadas con el desplazamiento forzado.</li> <li>- Se valora la experiencia previa en trabajo con personas con discapacidad, especialmente en contextos de desplazamiento forzado o crisis humanitarias.</li> </ul>	<p><u>Competencias transversales requeridas:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Gestión de socios.</li> <li>- Metodología del marco lógico y gestión basado en resultados</li> <li>- <b><u>Entendimiento de las dinámicas de las políticas locales e internacionales sobre temas DDHH de personas con discapacidad</u></b></li> <li>- Escritura de informes</li> <li>- Trabajo en redes</li> <li>- Paquete de Office</li> <li>- Buenas habilidades de comunicación y escritura en español.</li> <li>- <b><u>Experiencia en formación de capacidades y entrenamiento</u></b></li> <li>- Saber simplificar y priorizar.</li> <li>- Conocimiento y familiaridad con las nociones y los conceptos de inclusión de personas con discapacidad y de gestión de proyectos</li> <li>- Capacidad de relacionarse con personas vulnerables de diferentes orígenes culturales y extracciones sociales</li> </ul>	<p><u>Competencias personales:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Autonomía y sentido de responsabilidad (centrado en resultados y capacidad de priorización).</li> <li>- Capacidad de resolución de problemas, con empatía, diplomacia y paciencia.</li> <li>- Ser capaz de apoyar el desarrollo de capacidades.</li> <li>- <b><u>Capacidad de adaptación y de trabajo bajo condiciones de presión y riesgos.</u></b></li> <li>- Predisposición para trabajar en contextos rurales con servicios limitados o inexistentes.</li> <li>- Espíritu de equipo, solidaridad y enfoque de colaboración en su ámbito de responsabilidades.</li> <li>- <b><u>Sensibilidad cultural, sobre diversidad de género, religión, raza, nacionalidad y edad, así como capacidad de adaptación.</u></b></li> <li>- Compromiso con la misión, la visión y los valores de HI.</li> </ul>

## **CONDICIONES**

Tipo de contrato: Servicios

Duración: Determinada según financiación

N° de vacantes: 1

Ubicación: Tucupita, Delta Amacuro (1 vacantes);

Fecha de Inicio de labores: **16 de febrero de 2026**

Salario: Confidencial de acuerdo con la tabla de honorarios interna.

### **Como postular:**

Las personas interesadas en postularse para este cargo deberán enviar su HV al correo [\*\*convocatorias@venezuela.hi.org\*\*](mailto:convocatorias@venezuela.hi.org) Indicando en el Asunto: **OFICIAL DE PROTECCIÓN – DELTA AMACURO;** (Según corresponda)

**Fecha máxima de postulación: 30 de enero de 2026**

### **Nota Importante :**

“Todas las aplicaciones laborales serán tratadas con la más estricta confidencialidad y deberán cumplir las políticas de (Discapacidad, género y edad; PEASS, lucha contra el fraude y corrupción, protección de la infancia y código de conducta). HI al ser una organización que promueve la inclusión laboral de las personas con discapacidad, alienta a este grupo de personas a aplicar para esta posición. Si desea solicitar ajustes razonables durante el proceso de solicitud, envíe un correo electrónico al correo [\*\*convocatorias@venezuela.hi.org\*\*](mailto:convocatorias@venezuela.hi.org) indicando en el cuerpo del correo a nuestro equipo de selección para proporcionar ajustes razonables a la candidatura”.

**Solo las personas seleccionadas para entrevista serán contactadas.**